



PROPUESTA DE CERTIFICACIÓN Y FINANCIAMIENTO

REEMPLAZO DE LA LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA CALLE CRAWFORD EN NOGALES, ARIZONA

Modificada: 8 de mayo de 2015

PROPUESTA DE CERTIFICACIÓN Y FINANCIAMIENTO

REEMPLAZO DE LA LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA CALLE CRAWFORD NOGALES, ARIZONA

ÍNDICE

RESUMEN EJECUTIVO	2
1. ELEGIBILIDAD	4
2. CRITERIOS DE CERTIFICACIÓN	
2.1 Criterios técnicos	
2.1.1. Descripción del proyecto.....	4
2.1.2. Factibilidad técnica.....	8
2.1.3. Requisitos en materia de propiedad y derechos de vía.....	9
2.1.4. Administración y operación.....	10
2.2 Criterios ambientales	
2.2.1. Cumplimiento con leyes y reglamentos aplicables en materia ambiental.....	10
2.2.2. Efectos / impactos ambientales.....	11
2.3 Criterios financieros	
2.3.1. Fuentes y usos de fondos.....	13
2.3.2. Cumplimiento de los criterios del programa.....	13
2.3.3. Conclusión.....	14
3. ACCESO PÚBLICO A LA INFORMACIÓN	
3.1 Consulta pública	14
3.2 Actividades de difusión.....	14
ANEXOS	
A. Matriz de resultados.....	16
B. Propuesta de términos y condiciones del PAC.....	18

RESUMEN EJECUTIVO

REEMPLAZO DE LA LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA CALLE CRAWFORD NOGALES, ARIZONA

Proyecto:	El proyecto consiste en el reemplazo de la línea primaria de distribución de agua potable en la calle Crawford en Nogales, Arizona (el "Proyecto").
Objetivo del proyecto:	La finalidad del proyecto es aumentar la confiabilidad del servicio de agua potable y reducir las interrupciones del servicio o la baja presión en la red, con lo cual se contribuye a la reducción de los riesgos asociados a las enfermedades de transmisión hídrica.
Resultados previstos del proyecto:	Se prevé que el Proyecto genere beneficios para el medio ambiente y la salud humana relacionados con los siguientes resultados: <ul style="list-style-type: none">• Proporcionar acceso a un servicio seguro y confiable de agua potable, que beneficiará directamente a 330 tomas domiciliarias.• Eliminar las interrupciones en el servicio y reducir las pérdidas de agua.
Población beneficiada:	1,178 habitantes de la ciudad de Nogales, Arizona. ¹
Promotor:	Ciudad de Nogales, Arizona.
Costo del proyecto:	\$645,000 dólares.
Recursos del BDAN:	\$500,000 dólares del Programa de Apoyo a Comunidades (PAC) del BDAN.

¹ La población beneficiada se calcula con base en el número de tomas que recibirán mejor servicio y 3.57 personas por vivienda de acuerdo con las proyecciones de 2008-2012 del Censo de Estados Unidos.

DOCUMENTO DE CONSEJO BD 2015-13
 PROPUESTA DE CERTIFICACIÓN Y FINANCIAMIENTO
 PROGRAMA PAC, NOGALES, AZ

**Usos y fuentes de
 fondos:**
 (millones de dólares)

Usos	Monto	%
Construcción*	\$645,000	100.0
TOTAL	\$645,000	100.0
Fuentes	Monto	%
Ciudad de Nogales, Arizona	\$145,000	22.5
Recursos del PAC del BDAN	\$500,000	77.5
TOTAL	\$645,000	100.0

* Incluye solamente los costos relacionados con la construcción de la línea de distribución.

PROPUESTA DE CERTIFICACIÓN Y FINANCIAMIENTO

REEMPLAZO DE LA LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA CALLE CRAWFORD NOGALES, ARIZONA

1. ELEGIBILIDAD

Tipo de proyecto

El Proyecto pertenece al sector elegible de agua potable.

Ubicación del proyecto

El Proyecto se ubica en la ciudad de Nogales, Arizona, que colinda con la frontera entre México y Estados Unidos.

Promotor del proyecto y autoridad legal

El promotor del proyecto del sector público es la Ciudad de Nogales, Arizona (el “Promotor” o la “Ciudad”). De conformidad con las leyes modificadas de Arizona ARS 9-511 y 9-514, la Ciudad de Nogales cuenta con las facultades para operar y mantener los sistemas de potabilización, almacenamiento y distribución de agua, así como a los sistemas de alcantarillado y saneamiento. El Departamento de Obras Públicas de la Ciudad de Nogales está autorizado para proporcionar servicios de agua potable a la comunidad y es la entidad responsable de desarrollar proyectos de mejoramiento de infraestructura.

2. CRITERIOS DE CERTIFICACIÓN

2.1. CRITERIOS TÉCNICOS

2.1.1. Descripción del proyecto

Ubicación geográfica

La ciudad de Nogales se localiza en el condado de Santa Cruz, en la parte sureste del estado de Arizona, colinda directamente con la ciudad de Nogales, Sonora, que se encuentra al otro lado de la frontera internacional. La Figura 1 muestra la ubicación de Nogales.

Cuadro 1
SERVICIOS PÚBLICOS E INFRAESTRUCTURA BÁSICA

Sistema de agua potable			
Cobertura	100% (10% de la empresa privada Valle Verde Water Co.)		
Fuente de abastecimiento	Mantos subterráneos (14 pozos)		
Número de tomas	5,807 tomas (5,112 residenciales; 695 comerciales)		
Sistema de alcantarillado			
Cobertura	90% dentro de los límites de la ciudad (el resto utiliza sistemas sépticos)		
Número de descargas*	5,068 (4,540 residenciales; 528 comerciales)		
Saneamiento			
Cobertura	100%		
Plantas de tratamiento	Planta	Tipo	Capacidad
	Planta Internacional de Tratamiento de Aguas Residuales de Nogales	Proceso modificado Ludzack - Ettinger	17.2 mgd (753 lps)
Residuos sólidos			
Cobertura de recolección	100% de recolección de basura en la ciudad; se envía aproximadamente el 12% a reciclaje		
Disposición final	Relleno sanitario		
Pavimentación			
Cobertura	98%		

Fuente: Ciudad de Nogales, 2014.

mgd = millones de galones diarios; lps = litros por segundo

*Algunas descargas comerciales dan servicio a usuarios múltiples. No se incluye el área de servicio fuera los límites de la ciudad (i.e. Pena Blanca Highlands y Rio Rico).

Sistema de agua potable, alcantarillado y saneamiento

Los servicios de agua potable y alcantarillado sanitario los proporciona la Ciudad por conducto del Departamento de Obras Públicas. Actualmente, la ciudad cuenta con dos fuentes de las cuales se extrae el suministro de agua. El acuífero del río Santa Cruz se localiza al noreste de los límites de la ciudad e incluye seis pozos profundos que transmiten sus caudales mediante una línea de conducción de 16 pulgadas de diámetro al Tanque Royal Road (depósito con capacidad de 3,788 m³) y al Tanque Crawford (depósito con capacidad de 7,576 m³). La Ciudad también proporciona el servicio de agua potable a la zona “Kino Springs” (fuera de los límites de la ciudad) con cinco pozos más que se encuentran ubicados a lo largo del acuífero del río Santa Cruz.

La otra fuente de abastecimiento es el arroyo Potrero, que suministra tres pozos que transmiten sus caudales mediante una línea de conducción de 16 pulgadas de diámetro al Tanque Norte al Tanque High School y al Tanque West Hill, cada uno con una capacidad de 3,788 m³. Un cuarto pozo fue dado de baja debido a que presentaba contaminación por tetracloroetileno (TCE), un

solvente para la limpieza de metales que descargó al acuífero la fábrica United Musical Instruments (que ya no está en funcionamiento).

La línea de conducción de agua existente en la calle Crawford consiste en un tramo de tubería de hierro fundido de 4 pulgadas de diámetro con accesorios de plomo y un tramo de tubería de asbesto-cemento de 6 pulgadas de diámetro. Fue instalada en 1918 a poca profundidad que ha presentado rupturas en las últimas décadas, así como la necesidad de reparaciones y reposiciones. Las rupturas ya ocurren con mayor frecuencia y provocan pérdidas de agua e interrupciones de servicio, lo cual potencialmente puede causar problemas de calidad del agua y de salud pública.

Las aguas residuales que se recolectan en Nogales, Arizona y Nogales, Sonora se tratan en la Planta Internacional de Tratamiento de Aguas Residuales (PITAR) de Nogales, la cual tiene una capacidad de 17.2 millones de galones diarios (mgd) ó 753 litros por segundo (lps). De esta capacidad, aproximadamente 9.9 mgd (434 lps) es asignada a Nogales, Sonora, conforme al Acta de 276 de la Comisión Internacional de Límites y Aguas (CILA). A la PITAR le queda una capacidad de 7.3 mgd (320 lps), que se utiliza para prestar servicio a Nogales, Arizona y las zonas colindantes. El caudal promedio actual de Nogales, Arizona se estima en 2.0 mgd (88 lps).⁴

Alcance y diseño del proyecto

El Proyecto consiste en la sustitución de la línea primaria de distribución de agua potable de la calle Crawford. La obra incluye los siguientes componentes:

- 2,967 pies (904 m) lineales de tubería de PVC DR 14 (CL 305) de 8 pulgadas de diámetro
- 15 pies (4.57 m) lineales de tubería de hierro dúctil (CL 305) de 8 pulgadas de diámetro
- Reemplazo de 49 tomas de agua y medidores domiciliarios
- 4 válvulas de combinación para alivio de presión (VAP)
- 24 válvula de compuerta
- 7 hidrantes

La Figura 2 muestra la ubicación general del Proyecto en la ciudad de Nogales. La línea roja indica el trazo de la calle Crawford, donde se propone realizar el reemplazo de la línea de conducción.

⁴ Fuente: Sección Estadounidense de la CILA, Oficina de campo de Nogales, operadores de la PITAR de Nogales.

Figura 2
UBICACIÓN DEL PROYECTO



La Ciudad obtuvo del Departamento de Calidad Ambiental de Arizona (ADEQ, por sus siglas en inglés) el permiso de construcción para reemplazar la línea de distribución. De acuerdo con el permiso, la construcción deberá iniciar antes de agosto de 2015. El Cuadro 2 muestra el calendario que se propone para la ejecución de las actividades clave del Proyecto.

Cuadro 2
ETAPAS CLAVE DEL PROYECTO

Etapas Clave	Situación
Licitación y contratación	Prevista para el 3er trimestre de 2015
Duración de construcción	Seis meses a partir del inicio

2.1.2. Factibilidad técnica

Criterios de diseño

El proyecto ejecutivo para el reemplazo de la línea de distribución de la calle Crawford se llevó a cabo de acuerdo con los criterios mínimos de diseño establecidos por el ADEQ, conforme al Código Administrativo de Arizona (ACC, por sus siglas en inglés), el cual exige que el Proyecto se construya de conformidad con la siguiente normatividad:

- *Ley modificada de Arizona (A.R.S.), título 49, capítulo 2*, que establece las normas de calidad del agua;

- Ley modificada de Arizona, A.R.S. 49-104.B.10, que establece los requisitos para la construcción, de acuerdo con el ADEQ;
- Código Administrativo de Arizona, sección R18-4-119, que establece los requisitos para los accesorios y válvulas;
- Código Administrativo de Arizona, título 18, capítulo 4 (ACC R18-4), relativo a las normas principales para el agua potable; y
- Código Administrativo de Arizona, título 18, capítulo 5, artículo 5 (ACC R18-5-502,504), que especifica los criterios mínimos de diseño y la autorización de construcción.

El diseño ejecutivo también coincide con lo dispuesto en el capítulo 1, inciso D.1, del Boletín de Ingeniería (*Engineering Bulletin*) No. 19. El diseño ejecutivo fue revisado y aprobado por el ADEQ, expediente ATC número 20120156.

Tecnología seleccionada

Durante el proceso de elaboración del proyecto ejecutivo se evaluaron las opciones técnicas para determinar el diámetro, el tipo de material y el trazo de la tubería. A continuación se describen los diversos factores que se consideraron para identificar la tecnología más adecuada:

- Puntos de conexión necesarios para los componentes del sistema
- Costo de inversión
- Costo de operación y mantenimiento
- Confiabilidad de los materiales y el equipo
- Impacto ambiental
- Tecnología y prácticas sustentables

El diámetro de la tubería fue seleccionado de acuerdo con las pendientes, capacidades y presión adecuadas para prevenir fugas y sobre-excavaciones. En el análisis también se consideró el uso de materiales que cumplen con las normas vigentes. Se evaluó el uso de tubería de polietileno de alta densidad o de PVC, tomando en cuenta sus características e idoneidad en relación con el tipo de suelo. Para el Proyecto propuesto se seleccionó la tubería de PVC, ya que se trata el mismo material que se utiliza en todo el sistema actual y es de probada confiabilidad. Esta alternativa fue seleccionada por el Departamento de Obras Públicas, como se especifica en su carta del 16 de mayo de 2014. Con base en estos factores y en los criterios de diseño, se seleccionó la ubicación para la instalación de la tubería, teniendo en cuenta la menor longitud posible dentro de los derechos de vía disponibles.

2.1.3. Requisitos en materia de propiedad y derechos de vía

La instalación de la tubería de distribución de agua se realizará en derechos de vía existentes. No se requiere la adquisición de terrenos o derechos de vía adicionales para llevar a cabo el Proyecto.

2.1.4. Administración y operación

La administración, construcción y operación del Proyecto propuesto serán responsabilidad del Departamento de Obras Públicas de la Ciudad de Nogales. El Departamento se compone de tres unidades: Planeación y Zonificación, Ingeniería y Servicios Públicos (Divisiones de Agua Potable y de Alcantarillado Sanitario). El Departamento presta servicio a aproximadamente 5,807 tomas de agua y 5,068 descargas.

La administración y operación del Proyecto propuesto serán responsabilidad del Departamento de Obras Públicas (DOP) de la Ciudad de Nogales, el cual posee suficientes recursos y el personal necesario para estos fines, incluyendo la licitación y supervisión de obra durante la ejecución del Proyecto.

El Promotor cuenta con un Manual de Operación y Mantenimiento que incluye las principales actividades necesarias para asegurar una operación adecuada de la nueva infraestructura. La División de Agua ha establecido procedimientos que identifican las tareas rutinarias de operación y mantenimiento para la línea de distribución.

El Promotor informa que el Proyecto propuesto reducirá tareas específicas de mantenimiento anuales y generará un ahorro estimado de \$3,000 dólares. El presupuesto anual de operaciones para el año 2016, que es de \$407,365 dólares, será reducido por el ahorro mencionado. Los gastos de operación y mantenimiento para la nueva infraestructura se incluirán en el presupuesto a partir de 2018, por una cantidad inicial de \$447.43 dólares, con un incremento anual previsto del 2%. Las tarifas de agua no requerirán ajustes debido a la ejecución del Proyecto.

2.2. CRITERIOS AMBIENTALES

2.2.1. Cumplimiento con leyes y reglamentos aplicables en materia ambiental

Leyes y reglamentos aplicables

El proyecto se construirá dentro del mismo trazo actual y en los derechos de vía que son propiedad de la Ciudad de Nogales. No hay ninguna otra ley en materia de autorización ambiental que corresponde al Proyecto.

Estudios ambientales y actividades de cumplimiento.

La Ciudad de Nogales obtuvo la autorización de construcción de la ADEQ (Expediente N° 20120156), el cual otorga permiso a la Ciudad para instalar la tubería de agua de PVC de 8 pulgadas de diámetro, siempre y cuando se notifique al ADEQ como se exige en A.R.S. sección 49-104.B.10.

La eliminación de escombros de la construcción y otras consideraciones de mitigación ambiental fueron incluidas en las especificaciones técnicas para el Proyecto y formarán parte de los documentos del contrato de construcción del Comité Conjunto de Documentos Contractuales

del Ingeniero. La Ciudad negociará con el contratista seleccionado el reciclaje de los materiales y tuberías que sean reemplazados.

Tareas y autorizaciones ambientales pendientes

No hay tareas ni autorizaciones ambientales pendientes.

Documentación de cumplimiento

La única aprobación formal que se requiere para el Proyecto es la Autorización de Construcción del ADEQ, Expediente N° 20120156, la cual incluye el permiso de construcción.

2.2.2. Efectos / impactos ambientales

Condiciones existentes e impacto del Proyecto – Medio ambiente

El objetivo del Proyecto que se propone es proporcionar a la población acceso a los servicios de agua potable de manera segura y confiable, beneficiando directamente a 330 tomas domiciliarias, con la finalidad de eliminar las interrupciones del servicio y reducir las pérdidas de agua. El impacto ambiental derivado de la implementación del Proyecto será en general positivo, ya que el Proyecto contribuirá a optimizar la distribución de las fuentes de agua potable disponibles.

Mitigación de riesgos

Solamente se anticipan impactos menores al medio ambiente a consecuencia de la implementación del Proyecto, siempre y cuando las tareas se realicen de acuerdo con las mejores prácticas de gestión. Los impactos que podrían presentarse durante la etapa de construcción son los siguientes:

- Emisiones de polvo a la atmósfera;
- Emisiones de gases por el uso de maquinaria de construcción; y
- Obstrucción temporal de calles y presencia de trabajadores en la zona.

Las medidas de mitigación que normalmente se aplican son las siguientes:

- Aplicación de agua para reducir la emisión de polvo a la atmósfera;
- Afinación de los vehículos para reducir las emisiones; y
- Colocación de letreros y señalización preventivos para evitar posibles situaciones de riesgo.

La nueva línea de distribución de agua se instalará dentro del trazo existente y no hay indicios de recursos antropológicos que puedan verse afectados por la instalación de la tubería en el área del Proyecto. En caso de encontrarse restos históricos o arqueológicos, las actividades de construcción se detendrán y el Promotor se pondrá en contacto con las autoridades competentes para solicitar su apoyo y orientación.

Conservación de los recursos naturales

La sustitución de la tubería contribuirá a evitar pérdidas de agua ocasionadas por rupturas y fugas frecuentes en la infraestructura antigua, con lo cual se conserva este líquido vital en un área expuesta a la sequía.

Alternativa de no acción

La alternativa de no acción no se consideró viable, ya que al no implementar las acciones propuestas para mejorar el sistema de distribución de agua potable, se limitaría considerablemente la capacidad del Departamento de Obras Públicas para prestar un servicio de agua potable adecuado en la zona del Proyecto.

Condiciones existentes e impacto del Proyecto – Salud humana

Las enfermedades hídricas son causadas por microorganismos patógenos que se transmiten directamente como resultado de la recolección y disposición inadecuada de las aguas residuales y el suministro de agua insalubre. Una persona puede enfermarse si bebe agua contaminada con estos organismos; si ingiere alimentos sin cocinar que hayan estado en contacto con esta agua, o si tiene malos hábitos de higiene que permiten la diseminación de la enfermedad por contacto humano directo o indirecto. El Cuadro 3 muestra las estadísticas sobre enfermedades de transmisión hídrica en el condado de Santa Cruz, Arizona.

Cuadro 3
ESTADÍSTICAS DE ENFERMEDADES HÍDRICAS EN EL CONDADO DE SANTA CRUZ, ARIZONA

Enfermedad	Número de casos por año				
	2009	2010	2011	2012	2013
Amebiasis	0	5	8	3	0
Campilobacteriosis	5	18	19	23	17
Criptosporidiosis	0	0	0	0	0
Giardiasis	0	1	1	1	0
Shigellosis	6	12	10	10	7
Vibriosis	1	0	0	2	1

Fuente: Departamento de Servicios de Salud de Arizona, Oficina de Enfermedades Infecciosas.

La capacidad insuficiente y los episodios de baja presión en el sistema de distribución de agua potable de la ciudad de Nogales pueden generar flujos de retorno y contaminación del suministro de agua potable con aguas residuales, lo cual constituye un riesgo para la salud de los consumidores. El Proyecto ayudará a prevenir dichos problemas al garantizar la conducción y distribución de agua potable limpia y segura a toda la ciudad. De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), el acceso a los servicios de agua potable y de saneamiento, así como las prácticas óptimas de higiene, pueden reducir la morbilidad por ascariasis en un 29%.⁵

⁵ OMS, Relación del agua, el saneamiento y la higiene con la salud; Hechos y cifras –actualización de noviembre de 2004 (http://www.who.int/water_sanitation_health/publications/facts2004/en/).

**DOCUMENTO DE CONSEJO BD 2015-13
PROPUESTA DE CERTIFICACIÓN Y FINANCIAMIENTO
PROGRAMA PAC, NOGALES, AZ**

Efectos transfronterizos

Debido a la colindancia de Nogales, Arizona con la ciudad de Nogales, Sonora (Figura 1), sus habitantes realizan cruces fronterizos frecuentes entre estas dos poblaciones; por lo tanto, las condiciones ambientales y de salud de Nogales, Arizona afectan también a Nogales, Sonora. La construcción de la infraestructura de agua potable tendrá un impacto positivo directo en la salud de la población de la zona. No se prevén impactos transfronterizos negativos.

2.3. CRITERIOS FINANCIEROS

2.3.1. Fuentes y usos de fondos

El costo total para la construcción del Proyecto se estima en \$645,000 dólares. El Promotor del Proyecto ha solicitado al BDAN recursos no reembolsables por \$500,000 dólares a través del Programa de Apoyo a Comunidades (PAC) para integrar la estructura financiera del Proyecto. En el Cuadro 4 se resumen los costos totales del Proyecto, así como las fuentes de financiamiento.

**Cuadro 4
 FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y USO DE FONDOS**

Usos	Monto	%
Construcción*	\$ 645,000	100.0
TOTAL	\$ 645,000	100.0
Fuentes	Monto	
Ciudad de Nogales, AZ	\$ 145,000	22.5
Recursos del PAC del	\$ 500,000	77.5
TOTAL	\$ 645,000	100.0

* Incluye solamente los costos relacionados con la construcción de la línea de distribución.

2.3.2. Cumplimiento con los criterios del programa financiero

El Proyecto cumple con todos los criterios del PAC. Se ubica en la región fronteriza entre México y Estados Unidos que atienden la COCEF y el BDAN, su promotor es una entidad pública y se trata de una obra en uno de los sectores ambientales admisibles para el financiamiento del BDAN. Además, como proyecto de agua potable, se considera una prioridad conforme a lo dispuesto en los lineamientos del PAC. Como se muestra en el cuadro anterior, el Promotor se ha comprometido a cubrir con sus propios recursos más del requerimiento mínimo del 10% del costo del Proyecto.

Ya se tramitaron todos los permisos y autorizaciones necesarios y el Promotor está preparado para iniciar el proceso de licitación una vez que los fondos del PAC hayan sido aprobados. Como resultado del Proyecto, 1,178 habitantes se beneficiarán de un mejor servicio de agua potable.

2.3.3. Conclusión

Con base en lo anterior, el BDAN propone otorgar a la Ciudad de Nogales, Arizona, recursos no reembolsables del PAC por un máximo de \$500,000 dólares para la construcción del Proyecto.

3. ACCESO PÚBLICO A LA INFORMACIÓN

3.1. CONSULTA PÚBLICA

El 23 de abril de 2015, la COCEF publicó la versión preliminar de la propuesta de certificación y financiamiento del Proyecto para brindar a la sociedad civil la oportunidad de presentar comentarios durante un período de 14 días. Los siguientes documentos relacionados con el Proyecto están disponibles para consulta a petición expresa:

- Aprobación para la construcción de instalaciones, Expediente del ADEQ No. 20120156, 31 de agosto de 2012;
- Proyecto ejecutivo de la instalación de tubería de 8 pulgadas de diámetro en las calles Crawford Street – McNab Drive, elaborado por CPE Consultants of Tucson, AZ en 2012;
- Programa de Inversión de Capital de Nogales; y
- Método de selección de material de tubería, oficio de la Ciudad de Nogales, Arizona de fecha 16 de mayo de 2014.

El período de consulta pública concluyó el 7 de mayo de 2015, no habiéndose recibido comentario alguno.

3.2. ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN

Como parte de sus prácticas habituales, el Departamento de Obras Públicas de Nogales anuncia en su sitio web los proyectos en los que se está trabajando. El Promotor promovió el Proyecto en varias de las reuniones del cabildo local, las cuales se abrieron al público en general. Las agendas de las reuniones, así como las actas resultantes, se pusieron a+ disposición de la ciudadanía.

La COCEF efectuó una investigación en los medios de comunicación para identificar la opinión pública sobre el Proyecto. No se encontraron artículos relacionados con el Proyecto ni se detectó oposición alguna en la investigación de los medios. El Promotor tampoco reportó oposición al Proyecto.